

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

**SUSCRIPCIONES.**

En Granada, un mes . . . . .	1'75 pta.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,**

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

**INSERCIONES.**

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado).

**Cabildo municipal.**

Bajo la presidencia del Sr. Zayas, asistieron ayer al cabildo los Sres. Llorente, Bessières, Gomez (don Emilio,) Martin Adame, Salvatierra, Endérica, Camacho, Béjar, Branchat, Lisbona y Alonso Pineda. Constituyóse el cabildo en la alcaldía y el Sr. Endérica preguntó la causa de esto y pidió que se trasladasen los señores á la sala de costumbre.—El señor Alcalde, replicó que no tenía ningun inconveniente en acceder á lo que deseaba el Sr. Endérica, y que si se habían constituido en su despacho, era por que él se hallaba algo enfermo y el salon de sesiones es muy desabrigado.—Replicó el Sr. Endérica que, despues de lo dicho por el señor Alcalde, desistia de su peticion y solo deseaba que se abriesen las puertas del despacho al público, puesto que ya algunos representantes de la prensa ocupaban un asiento cómodo en la sala-alcaldía.

Leyóse el acta del cabildo anterior. El Sr. Béjar dice que no pudo asistir al cabildo celebrado con rara puntualidad el 25 de Abril último, y que por esto, no le fué posible anunciar una interpelacion que pensaba dirigir á la alcaldía, ni protestar de las ilegalidades que se cometieron en el nombramiento de presidentes interinos de las mesas electorales.—El Sr. Branchat, manifiesta que, segun su juicio lo que en aquel instante se puede discutir es tan solo si el acta hállase ó no, conforme con lo acordado en el cabildo á que se refiere.—El Sr. Endérica, declara que las manifestaciones del Sr. Béjar, son procedentes, puesto que corresponden en cierto modo al acta las protestas relativas á acuerdos que en el acta se consignen.—El Sr. Camacho es de la misma opinion que el Sr. Branchat.—El Sr. Endérica, opina que los concejales que aprueban un acta, sin consignar protesta alguna, se hacen tácitamente solidarios de los acuerdos que en ella constan, y deduce que todos los presentes al aprobar la que es objeto de discusion declaran hallarse conformes con el nombramiento de presidentes y con la infraccion legal cometida (La mayoría de los concejales hacen signos negativos.)—El Sr. Béjar declara que no insiste en explicar su interpelacion antes de que el acta se apruebe y, por lo tanto, pide la palabra, para cuando se termine el despacho ordinario.

Entrándose en la órden del día, se adoptan los siguientes acuerdos: Aprobar las líneas rectificadas del Realejo alto y de las calles Candiota y Postigo de Hinojosa; aprobar el expediente, actas y presupuestos de la junta instaladora de la Exposicion de flores, concediendo un voto de gracias por sus servicios á los señores Martin y Guiraud; autorizar al alcalde para que libre ia cantidad necesaria con el objeto de vestir los gigantones y enanos que figuran en la procesion del Corpus y tambien para que aplique á los gastos de la Exposicion el crédito de 2000 pesetas concedidas el año anterior por el ministerio á dicho fin.—Suscitóse un largo debate acerca de si debe procederse á establecer el alumbrado por gas en los jardines de la Bomba, en los paseos del Triunfo y en el camino del ferrocarril, costeando el Ayuntamiento el material que en esta reforma se emplee. Despues de las explicaciones de los señores Endérica, Branchat, Martin Adame, Morales y Alonso Pineda, se acordó que se proceda inmediatamente á realizar la mejora, ateniéndose á lo estipulado en la escritura. Aprobáronse las cuentas de gastos menores correspondientes al mes de Abril y la de los producidos por las últimas elecciones. El Sr. Béjar dió lectura al siguiente escrito:

«El concejal que suscribe, teniente de alcalde quinto de esta Excm. Corporacion, con jurisdiccion legal en su respectivo distrito, segun el art. 116, protesta de la tramitacion que se ha seguido para las elecciones de concejales; habiendo emperado á repartirse los talones siete dias antes de ella, como consta de la contestacion dada por el señor alcalde en el cabildo de 25 de Abril último, por más que el secretario no la consignara en el acta, á la interpelacion que le hizo el que suscribe, en vista de que dispuesto terminantemente por el art. 31 de la ley electoral vigente que los talones deben estar repartidos diez dias antes de la eleccion, y aun no se habían empezado á repartir en aquel, ó sea ocho dias antes, del señalado por el Gobierno, para la eleccion de concejales, y cuya contestacion del señor alcalde fué que no estaban firmados porque eran muchos miles de talones. Asimismo protesta de la designation hecha de presidentes interinos de las mesas en el cabildo del 28, privando á tres tenientes de alcalde y á los primeros concejales de su derecho indiscutible, segun el órden que prescribe el art. 51 de la ley electoral y los 116 y 119 de la municipal, en armonía con el 52 de esta misma; por lo que el que suscribe,

pide certificacion del acuerdo de 28 de Abril último, referente al particular de presidencias interinas para las mesas electorales, y de esta protexta en todas sus partes, así como de lo que de la misma pueda surgir.—Granada 9 de Mayo de 1883.—José Béjar.»

El Sr. Béjar, en apoyo de su manifestacion, recuerda, que el señor Alcalde ocho dias antes de comenzar las elecciones, declaró paladinamente en el cabildo y por cierto en tono de *sorna* (el Sr. Béjar usó aquí una palabra, que no nos creemos autorizados á reproducirla por escrito) que aún no estaban firmados los talones porque eran muchos miles y el no tenía mas que unas manos.

El Sr. Endérica, declara que protesta tambien con el Sr. Béjar, no solo de que no se repartiesen los talones con la oportunidad debida, sino tambien de que, el nombramiento de presidentes de mesas interinas se realizó contra ley; de que fué ilegal el nombramiento de presidente á favor del Sr. Calera que estaba en uso de licencia y que dimitió el cargo por no hacerse solidario de la ilegalidad cometida. Tambien protesta de que no se celebrase cabildo el 2 de Mayo con el fútil pretexto de ser día festivo, lo que constituye una irregularidad por todos censurada.

El señor Alcalde, defendiéndose de los cargos que le dirigieron los Sres. Béjar y Endérica, dice que los talones se repartieron quedando distribuidos diez dias antes de la eleccion (el Sr. Béjar pide la palabra) segun previene el art. 31 la ley electoral. Aduce que si el Sr. Calera fué nombrado presidente, este acto se funda en que dicho señor hubo de asistir antes de terminar el plazo de su licencia á un cabildo, lo que en cierto modo, daba á entender que volvia á ocupar el escaño que en el Ayuntamiento le corresponde. Respecto á la acusacion formulada por el Sr. Endérica, sobre no haberse celebrado cabildo el 2 de Mayo, dice, que siguió la costumbre establecida y observada en todos los centros oficiales.

El Sr. Béjar, rectifica, recordando que el Ayuntamiento en su primer cabildo, acordó celebrar semanalmente dos sesiones, sin excluir las que tocasen en dias de fiesta y declara que por consiguiente el señor Alcalde no tiene en su abono razon que le disculpe. «Aún hay mas—dice—se dió el caso de que en esa semana se faltase totalmente al acuerdo y á la ley que previene, en su art. 57, que las sesiones ordinarias serán por lo menos una en semana; de modo que la órden del señor Alcalde quebrantó un acuerdo solemne del cabildo, infringió la ley y perjudicó los intereses locales muy necesitados de la gestion administrativa de su Ayuntamiento.» Continúa el Sr. Béjar diciendo, que tambien se faltó á la ley al nombrar los presidentes de mesas interinas, pues ni se tuvo en cuenta el órden de tenientes de alcaldes ni aun el de los concejales y, atropellando por todo, se nombró á las personas que tuvo á bien aquel cabildo, no sin que protestase de la patente ilegalidad que se cometía el Sr. Alonso Pineda. Dirigiéndose al señor Alcalde, dice, «Respecto á la reparticion de los talones, si el secretario no ha consignado en acta mi pregunta y la respuesta de su señoría, S. S. no me negará, como caballero, que en la sesion del 25, ocho dias antes de comenzar la votacion, S. S. me dijo terminantemente que aún no estaban firmados los talones.»

El Señor Alonso Pineda, dice, que oportunamente protestó de la ilegalidad cometida en el nombramiento de presidencias interinas y que ahora protesta tambien, de acuerdo con el Sr. Béjar, de no haberse celebrado cabildo el día 2 de Mayo.

Pasando á otro asunto, se ocupa el Sr. Alonso Pineda de la cuestion del Matadero; declara, que las Comisiones de Hacienda y de Abastos, apesar de que el acuerdo fué ejecutivo, aun no han emitido dictámen sobre la proposicion que hubo de presentar acerca de las exacciones ilegales que se cometen en el Matadero y sobre las que en particular realiza D. Carlos Torres. Juzga que la carestía de las carnes obedece á esos arbitrios extraordinarios y sin ninguna sancion legal que se cobran en el Matadero; que lo que allí hay es un chupeteo que no concluye nunca y que viene á pagar el vecindario y muy especialmente las clases menesterosas.

El Sr. Camacho, fundándose en un documento que presenta al cabildo, combate tambien las exacciones abusivas que, con escándalo de todo el mundo, en el matadero se cometen. Hace historia de lo que allí ocurre y dice, que muertas las reses les arrebatan las cabezas, las manos, los despojos y las dejan en esqueleto; á las tres horas las pesan y les rebajan el 11 por 100 de enjugo, lo cual es evidentemente exagerado y abusivo. Cobran despues al marchante, por derechos de casa en la proporcion de 24'50 pesetas por 55 borregos, lo que equivale á dos reales por cada uno; inmediatamente, el Sr. Torres, cobra, por unos derechos que él llama de fiel y co-

pia á razon de medio real en carnero y dos reales en cada res vacuna. Si á estos derechos abusivos se unen los que la ley determina, se comprenderá que vendiendo el marchante sus reses á razon de 15 ó 17 cuartos libra, la carne se expende despues en el mercado á peseta. Y lo peor es, que por regla general el público no recibe nunca la carne que paga, pues ya es cosa generalmente admitida que se le robe al parroquiano, por lo menos una, ó dos onzas por libra.

El Sr. Alonso Pineda: Pues que se persiga de muerte á esos pícaros.

El Sr. Branchat, comienza, declarándose incompetente en el asunto de que se trata, y dice que, despues de las declaraciones de los Sres. Alonso Pineda y Camacho, se explica lo que está sucediendo y que el precio de las carnes suba de un modo tal, que hacen este artículo de primera necesidad inaccesible, no solo á las clases menesterosas sino tambien á las que tienen medios de vivir, sinó con lujo, con decencia. Estiéndose el Sr. Branchat en muy acertadas consideraciones respecto de la importantísima cuestion de que se trata y concluye pidiendo que, como medida radical, se proceda ejecutivamente á la reforma de los reglamentos del matadero, la romanilla y demás establecimientos municipales de esta índole.

El Sr. Martin Adame, dice que ha estudiado el derecho que pueda tener el Sr. D. Carlos Torres para cobrar el arbitrio á que se refiere el Sr. Alonso Pineda; que de sus investigaciones resulta, que dicho señor percibe cuatro cuartos por cada borrego que se carniza, dos reales por cada res vacuna y otros dos por cada matanza, lo que viene á componer, segun dice el mismo Torres, la suma de 4000 pesetas anuales. Cree el Sr. Martin Adame, que hay que estudiar con detencion el asunto, antes de que recaiga en él acuerdo definitivo.

El Sr. Alonso Pineda, hace historia de como adquirió el Sr. Torres ese derecho que ostenta. Dice, que el Ayuntamiento de 1844, en el que habia un corregidor que se empeñaba en favorecer al Sr. Torres, estipuló con este un contrato leonino en el que, reconociéndosele un crédito de 48.000 reales, se le autorizó para percibir ese arbitrio en el concepto de intereses de dicha suma. Declara que las exacciones ilegales á que se refiere, suben de 8000 á 10.000 pesetas todos los años, que como se vé, son unos intereses inconcebibles que paga la poblacion, la cual no tiene culpa de la torpeza cometida en 1844, y anulada recientemente por la ley. Manifiesta el señor Alonso que otras veces ha pretendido cortar el abuso que denuncia, pero que siempre se ha estrellado ante las mil influencias que puso en juego el Sr. Torres, acudiendo á las autoridades, á los diputados y á multitud de personas de valía, para defender y sostener incólume la ilegalidad que en su provecho viene explotando. Cree el Sr. Alonso Pineda que despues de promulgado el real decreto de Octubre de 1882, en el que se declaran terminantemente abolidos los puntos, aprovechamientos y despojos de los mataderos, no es posible que el Sr. Torres continúe su exaccion, porque se autorizaria una ilegalidad notoria haciéndose el Ayuntamiento culpable ante la opinion pública y la ley, por su condescendencia.

El Sr. Camacho, dice que segun su criterio, la ley anula evidentemente la exaccion de que se trata y el Ayuntamiento no la debe consentir un instante, pidiendo el Sr. Torres reclamar al Estado, si por el cumplimiento de la ley considera que se le irroga perjuicio en su derecho.

El Sr. Endérica declara que no tiene interés en precipitar el acuerdo, pero que si juzga preciso que as comisiones de Hacienda y de Abastos, emitan su dictámen con la mayor urgencia.

En definitiva se acordó que las mencionadas comisiones presenten su dictámen al cabildo próximo y procedan á reformar los reglamentos del Matadero, la Romanilla, etc., ajustándolos á las últimas prescripciones legales que rigen en la materia.—Se levantó el cabildo.

**Revista extranjera.**

**Francia.** El hecho más culminante de que se puede dar cuenta es la toma de posesion del primer presidente del Tribunal Supremo de Justicia, para cuyo puesto ha sido nombrado el Sr. Perivier. Mr. Alexandre, presidente de la Cámara, en un sentido discursivo felicitó á Mr. Perivier por su elevacion á este alto puesto, terminando con declaraciones hostiles contra la supresion de la inamovilidad judicial, pues segun su parecer,

con esta medida se ponía y corria un gran riesgo y peligro la justicia. La Cámara nombró hace dos dias la comision encargada de examinar los proyectos de reforma judicial presentados por el ministro del ramo monsieur Martin Feuillée. Estos proyectos son tres, y el primero tiende á reformar el personal, teniendo por punto de partida la reduccion de jueces de los tribunales. El segundo proyecto es referente á los tribunales ordinarios, y concede á los Jurados prerogativas que no tienen los jueces criminales, y el tercero concede á los jueces municipales la atribucion de imponer multas hasta de 1500 y 2000 francos.

**Rusia.** La coronacion del Czar es en la actualidad el punto sobre el cual caen todas las miradas de Europa. Los nihilistas no hacen mas que propalar noticias estermindoras que tendrán, segun ellos, cumplido efecto, en el mismo instante en que se esté llevando á cabo el acontecimiento que con tanta ansiedad se espera. El día 1.º del corriente, el soberano de todas las Rusias al irse á acostar, encontró entre los pliegues de las sábanas un pliego, en el cual se le anunciaba para el día de la coronacion su muerte, aconsejándole desistiese de su propósito. La policia hace con suma actividad pesquisas de todo género, pero todas son infructuosas, recibiendo casi diariamente cartas, en las cuales se le pone de manifiesto que todo cuanto hagan será inútil, pues es imposible puedan descubrir lo más mínimo en lo que tiene relacion con sus exterminadores proyectos acerca del Czar. En vista de esto, se ha llegado á disponer secciones de hombres que vigilen muy de cerca á todos los extranjeros que acudan á las fiestas, á los cuales no les será permitido el transitar libremente por la poblacion, hasta que no haya la menor duda de que tiene un carácter hostil á toda manifestacion socialista. Todo hace asegurar que la coronacion tendrá efecto el día 27 de este mes.

**Inglaterra.** El suceso más culminante ocurrido en la última semana, es la derrota sufrida por el gobierno sobre la votacion del juramento. *The Times* defiende á capa y espada al gobierno, lamentándose de que no haya podido salir vencedor. *The Standard* dice que el gobierno ha perdido de una manera total su prestigio, y que su derrota es el mayor voto de censura que se le haya podido dar, colocándolo en una posicion falsa y en extremo violenta. *The Daily News* dice que el resultado de la votacion es, y así lo califica el triunfo de la intolerancia religiosa. De todo esto resulta que la situacion del actual gabinete es sumamente difícil, y que á no dudar, un momento dará al traste tarde ó temprano con Mr. Gladstone y sus compañeros, á no ser que un nuevo triunfo no sirva de compensacion para las actuales circunstancias, por cuyo motivo tal vez volviera otra vez á su prestigio antiguo.

**Egipto.** Augúrase que la capital Khar-tow, se halla nuevamente amenazada por el Mahdi. Se ha sustituido en el mundo de la plaza á Abdel Rader-bajá, por el coronel inglés Heich; esto ha sido un peso dado en vago, por el pésimo estado de la guarnicion impotente en todas sus acepciones, para resistir los golpes del ejército que acudilla Mahdi. Todos los refuerzos que recibe de tropas indígenas se pasan al enemigo; todo esto está motivado por las continuas arengas del coronel gobernador, encaminadas á difundir el odio de razas y la comunidad de intereses. Por esta razon el número de los

insurrectos es cada día más grande. De esperar es que Inglaterra se decida á enviar fuerzas del ejército de ocupación; de lo contrario todo lo hecho en el Sudan, se habrá perdido, no quedando muy en breve ni rastro siquiera de la civilización que tanto trabajo y tan laboriosos esfuerzos ha costado. Las fuerzas del enemigo se robustecen tanto en soldados como en material de guerra, y es así, puesto que á medida que se van verificando las deserciones, los que las efectúan lo llevan á cabo con fusil y municiones. La presencia, pues, de fuerzas verdaderamente organizadas y disciplinadas, es lo que real y efectivamente debe permanecer allí, en aquella importantísima región, cuyas excepcionales condiciones reclaman especial empeño en sustraerla á la barbarie musulmana.

A. L.

### Sueltos de miscelánea.

**Balace del día de ayer.** Lo de más bulto es el cabildo, del que publicamos un resumen en primera plana. Como verán los lectores, los esfuerzos del señor Alcalde por defender las ilegalidades cometidas en la elección de presidentes de mesas, y así no celebrar cabildo el 2 de Mayo, fueron inútiles: los Sres. Béjar y Endérica, con la lógica irrefragable de los hechos, apoyando su argumentación en la ley y en la verdad, destruyeron completamente los débiles artificios de la alcaldía y llevaron la convicción á todos los ánimos. Al decir el Sr. Endérica, realzando con intención sus frases, que los presentes se hacían solidarios del acuerdo al aprobar el acta, hubo un movimiento instintivo en la mayoría, por no decir en todos los concejales, que evidenció el estado de sus conciencias: «No, no»—dijeron mimicamente, moviendo la cabeza de un lado á otro,—«no nos hacemos responsables de la ilegalidad cometida: aprobamos el acta y nada más.» Y nosotros decimos; esos señores concejales que no quieren sancionar un acuerdo arbitrario ¿creen que cumplen su deber, con eludir la asistencia al cabildo en que se adopta? ¿creen que no tienen, en conciencia, la absoluta, la imprescindible obligación de protestar de él, si lo consideran contra ley, ó de sostenerlo con su voto si lo juzgan defendible? Los que estaban con el Alcalde ¿por qué no se adhirieron á su doctrina? Los que ven la cosa, de conformidad con los señores Béjar y Endérica ¿por qué no lo consignaron en acta? Es más honesto escurrir el bulto, y de esta manera ni se disgusta al Alcalde, ni se comete infracción; es más cómodo, y más fácil, pero en cambio indica anemia en el espíritu y dolorosa debilidad en los caracteres.

Yá lo sabe el público: se ha declarado padidamente en cabildo. En el matadero se realizan exacciones ilegales, se cometen abusos escandalosos, y cuando se trata de corregirlos, las personas de representación influyen para que los abusos subsistan y las exacciones no se extirpen. Si ahora, después de manifestado todo esto sin que nadie lo contradiga, se ponen obstáculos á la moralización de aquel establecimiento municipal, yá sabemos el camino para conocer los mantenedores del abuso y los que explotan la población, y muy especialmente la miseria, en provecho de sus paniaguados.

**Revista de la prensa local.** *La Lealtad* publica un donoso artículo que tiene por epígrafe *Ven* y que es original de D. Aureliano Ruiz.—Respecto á la actitud de *La Provincia* dice: «El periódico ministerial, sigue su poco envidiable tarea de ocasionar la discordia en la prensa granadina. Afortunadamente, los esfuerzos de *La Provincia* serán estériles.»—Contando en otro suelto á una alusión del *Diario* que se extraña de las noticias que sobre la coronación de Zorrilla dan á luz los periódicos de Madrid, dice: «Nuestro compañero nos pregunta si sabemos algo de esto, y debemos decirle que no. La prensa de Granada, que patrocina con entusiasmo el proyecto referido, y que no cuenta con los grandes medios que su realización necesita, dejó á una comisión especial de

personas ajenas á la prensa el honroso encargo de hacer viable el noble propósito. Conste, pues, que los periodistas nada han resuelto en este asunto.» EL DEFENSOR hace suyas las palabras del estimado colega.

Ocupase *La Tribuna* de la agricultura en general y del telégrafo.

El *Diario* también se dedica ayer preferentemente á las ciencias y se ocupa del mar interior de Africa, del agua del mar, etc.—Sobre la comedia electoral, consigna este dato: «Hemos tenido la curiosidad de recoger 19 talones á otros tantos electores del colegio de San José, y de confrontarlos despues con las listas de los que se dice han votado; y en efecto, resulta que esos amigos que no pasaron ni por las puertas del colegio, aparece que emitieron sus sufragios á favor del padre político de un Síndico del actual Ayuntamiento.»

*La Provincia* habla del Mayo florido y de España y Portugal.

**La comedia por dentro.** En Montejicar no se han verificado las elecciones por falta de votantes: ha sucedido lo que en muchos colegios de Granada, solamente que allí son más francotes. El día 3, á las nueve de la mañana, despues de un repique tradicional, se constituyó en el colegio el segundo teniente de alcalde designado para presidir la mesa interina; no concurriendo ningun elector, el presidente invitó á dos amigos suyos para que, con el secretario del Ayuntamiento y el alguacil, formasen la mesa. Pasaron las horas en sonolienta calma, y á las tres de la tarde, no habiéndose presentado ningun elector, votaron los individuos de la mesa interina y eligieron por unanimidad á cinco personas para constituir la definitiva; como estas no se encontrasen en el local, les avisaron á domicilio, segun previene el art. 69 de la Ley; y como no acudieron al llamamiento, se proclamaron *unánimemente* los cinco señores de la interina, para presidir, como mesa definitiva, la futura votación. El día 4, despues de otro repique, se abrió el colegio á las nueve de la mañana, y se cerró á las cuatro de la tarde, sin caer ni una papeleta en el tenebroso seno de la urna; lo mismo sucedió los días 5 y 6 siguientes, terminándose las elecciones sin que en el pueblo se emitiera un sufragio.

Hay que advertir que el alcalde, visitó previamente á muchas personas de la localidad para ver si conseguía que alguno se decidiese á ser candidato. Nadie aceptó el honroso puesto, lo que es debido á que Montejicar se halla, como la mayor parte de las poblaciones españolas, sin recursos de ningun género; sus labradores, arruinados por las inclemencias del cielo y la tiranía del implacable fisco; la población aislada, porque la incuria del Estado y de la Provincia tienen en abandono inconcebible sus carreteras. Allí no hay industria, porque el exceso de las contribuciones no permite su desarrollo; allí no hay fé en la política, porque están convencidos de la farsa y les produce asco; allí no hay destinos que proveer en el Ayuntamiento, ni ocasiones de prosperar á costa de los fondos públicos; y todo esto es causa de que los vecinos de Montejicar, que no quieren ser farsantes, ni desean ocupar escaños cubiertos de abrojos, no concurren á los colegios electorales.

**La guardia civil.** La de Pitres ha denunciado á tres vecinos del pueblo, por hallarlos ocupados en la corta fraudulenta de encinas en aquel monte público.

**La administración en los pueblos.**—Chimeneas ha terminado los padrones respectivos al impuesto de la sal; Cullar Baza subasta, el día 17, el arbitrio de consumos, y Lachar ha acordado gravar las especies de consumos para cubrir el déficit.

**Juzgados.** El juez de Baza llama á Felipe Ruiz, conocido también por Felipe Miguel de San Nicolás.

**Una desgracia lamentable.** En el camino de Motril ocurrió, hace pocos días, una dolorosa desgracia. Al pasar un carro por el sitio que llaman *El Miriraque*, término de Izbor, un jóven que iba en él, intentó bajarse, haciéndolo con tan mala suerte, que

cayó, y pasándole por encima las ruedas del vehículo le fracturaron una pierna. El jóven, que se llamaba E. y que tenía doce años de edad, falleció á las breves horas. El juez municipal de Izbor instruye sumaria.

**En todas partes cuecen habas.**—Segun se dice, en Béznar ha sido tan grande el número de electores que concurrió al colegio que, un curioso que se entretuvo en apuntarlos, al mirar la cuenta se encontró el papel vacío. Probablemente, los cuatro concejales que es preciso elegir, resultarán nombrados por unanimidad.

**Muy bien.** Merced á la iniciativa del alcalde de Pinos Puente, se han desecado los albercones que radicaban en aquel término y que eran un foco constante de insalubridad. También le han auxiliado en tan benéfica y plausible empresa los vecinos del pueblo.

**Sucesos de la capital.** Anteayer intentó suicidarse, amarrándose una cuerda al cuello un vecino de esta ciudad, que habita en la placeta de los Naranjos. Un agente de orden público impidió el que consumara el suicidio, cortando la cuerda de que el suicida iba á servirse.

Ayer jugaban con un fusil dos asistentes. Disparó el arma y resultó herido uno de ellos.

Han ingresado en el arresto, por embriaguez y escándalo cuatro individuos.

**¿Que hay de esto?** Parece que la administración municipal de Pitres se halla en un abandono incalificable. Convendría que el Gobernador pidiera antecedentes sobre el asunto. También nos aseguran que la propiedad rural corre allí grandes peligros.

**Multa.** El Gobernador ha impuesto la multa correspondiente á un vecino de Puebla Don Fadrique, que usaba armas sin licencia.

**Contribuciones.** Por enfermedad del recaudador de contribuciones D. Juan Rico, se ha reformado el anuncio oficial de cobranza que dicho señor ha de hacer, en la forma que sigue: Lújar, del 13 al 15 de Mayo; Gualchos, del 16 al 20 y Velez Benaudalla, del 23 al 26.

**¡Ahogada!** Ayer mañana, notando el molinero de un batán que existe en Pinos Puente, que las ruedas del artefacto giraban con mucha dificultad, registró el cubo, por si algun estorbo impedía la libre circulación del agua, y notó, flotando sobre esta el cadáver de una mujer. Inmediatamente, dió aviso al Juzgado que instruye las oportunas diligencias sumariales. Se cree que la referida desgracia es casual.

**Subasta.** La administración de Contribuciones y rentas, vende en subasta pública 9265 cajones de pino vacíos, procedentes de envases de tabacos; los cajones se encuentran en las administraciones que siguen: Granada, 1922.—Alhama, 255.—Almuñecar, 95.—Baza, 225.—Guadix, 237.—Hués-car, 74.—Iznalloz, 105.—Loja, 229.—Motril, 5715.—Orgiva, 150.—Santafé, 127 y Ugijar, 131.—Total, 9265 cajones. El acto de la subasta, tendrá lugar simultáneamente en el local de esta principal por los envases de toda la provincia, y en las subalternas por los que á cada una se figura, el día 28 del actual á las 2 de la tarde.

**Mosaico electoral.** En Pinos Puente se han verificado las elecciones con una paz octaviana: los cuatro concejales electos son adictos.—En Lugros no ha habido tampoco oposicion.—En Huélagos no han votado más electores que los que ha querido el alcalde que votaran: se dice que á los electores de oposicion los han arrojado, casi á puntapiés, del colegio, impidiéndoles emitir su voto. Para dar color á la cosa, se llevaron al colegio muchas botellas de vino y se rindió fervoroso culto á Baco. Así lo aseguran.—En Parullena, las oposiciones se han abstenido de votar; de modo que los ministeriales estuvieron á sus anchas.—En Atarfe apaciguó la encarnizada contienda que se temía el cura del pueblo.—En la Peza, y en otras muchas poblaciones de la provincia ha reinado un indiferentismo desconsolador.

**Asuntos militares.** El Alcalde ha da-

do las órdenes oportunas para que, desde el día 16, se traslade la Escuela de niños del barrio de las Angustias, á otro local más capaz para el objeto y que reúna mejores condiciones higiénicas, situado en la calle de San Isidro, donde habitará cómodamente el profesor.

**Asuntos militares.** Se han remitido á esta Capitanía general los ajustes del teniente coronel de caballería D. Julio Martín Pérez.

**Estanquero.** Lo ha sido nombrado del Padul D. Vicente Melgarejo Gijor.

**Circo gallístico.** Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Nuñez, tuvo lugar el domingo, á las doce de la mañana, la sesión de riña de gallos que estaba anunciada para dicho día. El orden de las riñas fué el siguiente:

1.ª riña: El gallo que salió victorioso fué de la propiedad de D. Vicente Gutierrez.

2.ª riña: La ganó un pollo de D. Antonio Gutierrez.—La 3.ª fué ganada por otro de D. Manuel Reina.—En la 4.ª hizo tablas con un pollo de D. Luis Cardona, otro de *Jurillan*.—La 5.ª un pollo de D. Salvador Alonso, que fué el que sobresalió en la riña por su destreza.—La 6.ª fué ganada por un pollo de D. Manuel Nuñez.

Nueve fueron las riñas; distinguiéndose solo los mencionados.

**Ateneo.** El martes por la noche, dió una conferencia sobre el tema *Materia y fuerza*, el distinguido catedrático de esta Universidad D. Miguel Rabanillo. El orador, examinó, bajo el punto de vista científico, todas las maravillas de la naturaleza, deduciendo de su examen que en todo preside la unidad. Admite la materia única, fundándose en los fenómenos de *alotropía* y *isomería*; en las relaciones de los pesos atómicos que se llaman simples; en las íntimas que por su origen y propiedades se notan en los diversos grupos elementales y en otras razones.—Dice que el movimiento dá forma á la materia; que cuando dos cuerpos concuerdan en sus movimientos intrínsecos, hay combinación, y cuando no, mezcla; pero en ambos casos, desarrollo de calor.

Demuestra, con ejemplos diversos, las transformaciones de los movimientos de la masa total de los cuerpos; en esos otros movimientos vibratorios: calórico, lumínico, eléctrico y vice versa, comparando estos fenómenos con el sonido y señalando las relaciones íntimas que los unen. Explica las interferencias: como calor y calor, producen frío; luz y luz, oscuridad; electricidad y electricidad, no electricidad; sonido y sonido, silencio.

«En resumen, dice,—todo está en movimiento en el Universo; la materia, siendo una aparece diversa solo por la condensación en más ó en ménos; los fenómenos físicos dependen de simples transformaciones de los movimientos de la materia.»

El orador promete hablar en otra sesión del *reino orgánico*, y termina su discurso diciendo: «Mas de uno al leer el tema *Materia y fuerza*, habrá dicho: materialismo tenemos; yo les contestaré las palabras del P. Secchi: «¿si estudiáramos sobre materia, de qué que-reis que hablemos?»—Si aun recelásemos les diría: «Desdefiad la materia, pero tened presente que nuestro cuerpo es materia; que es materia todo lo que rodea y que de materia condensada nos alimentamos.»—Fué muy aplaudido.

**Canónigo.** Ha llegado á la corte el presidente de la Colegiata del Sacro Monte de Granada, Sr. Ramos y Lopez, con objeto de gestionar el establecimiento de la facultad de derecho en aquel famoso colegio.

**Magistrados.** Ha sido trasladado á esta Audiencia, el de la Coruña, D. José Rodríguez Zapata.—El Juez de Granada, don Nicomedes Rogelio Paje, ha sido promovido á magistrado de la Audiencia de Córdoba.

**FACTURAS.** En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por su elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la fluira y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. También se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos ta-lonarios, notas de precios corrientes, membretes,

prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

En el acreditado y elegante establecimiento de sombrerería del Sr. Gomez (Zacatin), se acaba de recibir un completísimo y variado surtido de novedades para la próxima estación en sombreros de señora, caballeros y niños.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 9.

**Ha sido nombrado alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital, el marqués dd Urquijo.**

**Hoy ha comenzado en el Congreso el debate político iniciado por la Izquierda. Hablaron Montero Rios y Sagasta. Mañana hablará Romero Robledo.**

**Ha habido mucha animacion en la Cámara.—El Corresponsal.**

**Las fiestas del Córpus.**

Segun nos escriben de Orgiva, los jóvenes de la buena sociedad de aquella villa han formado una asociacion, cuyo objeto es pasar los dias de fiestas del Córpus en Granada. El presidente y tesorero Sr. Caldevay, conocido comerciante, tiene ya recaudadas respetables sumas. El número de expedicionarios se eleva á más de cuarenta; muchos de ellos, son buenos músicos y obsequiarán con serenatas á varias personas de gran significacion social y política.—Además, algunas distinguidas familias de la referida villa vendrán á Granada. Ya ha pedido hospedaje en una de nuestras más acreditadas fondas, la opulenta propietaria D.ª María de Borrás, á quien acompañará su bella hija.

—Las personas que desean adquirir localidades con anticipacion, tanto para las dos corridas de toros que se han de celebrar en los dias 24 y 27, como para las carreras de caballos que han de efectuarse el 28 y 30, pueden dirigirse á D. Antonio Lopez, estanco del Zacatin, donde se tomará nota de sus pedidos.

—Extraordinaria es la animacion que hay en Málaga y Córdoba con motivo de las fiestas que se preparan en nuestra capital.

—Los ensayos de orquesta para los conciertos matinales se celebran desde anoche en el teatro de Isabel la Católica.

—El 20 del actual, estará terminado el hipódromo que para las carreras de caballos que han de tener lugar en Granada, se construye en los Llanos de Armilla.

—Por la iniciativa del Sr. Echevarria, va á ser objeto de restauracion la fachada de la iglesia de Santo Domingo, que se halla en deplorable estado.

—Ha comenzado la cuestacion del comercio para allegar fondos con que contribuir á las próximas fiestas.

—Desde hoy, de once á cuatro de la tarde, se hallarán constituidas las comisiones instaladoras de la exposicion en sus respectivos locales para la admision de los objetos y productos que presenten los expositores.

—Hemos visto las instalaciones del certámen de arte antiguo, y seguramente ha de llamar la atencion el mérito de los objetos y el buen gusto que ha presidido á su colocacion. Magníficos tapices decoran las paredes, y muebles de raro valor ocupan ya la mayor parte de las salas. Es digno de elogio el acierto y celo del Sr. Barrecheguren y de los demás señores que componen la comision instaladora.

—Continúan los regalos á favor de la rifa de Beneficencia.—Sres. Coronel Jefe y oficiales del balallon Cazadores de Cuba: un magnífico tarjetero de solon con buquet, plata Cristofle, en bandeja de ébano.—Sra. Doña Mercedes Mesía de Ibañez, de la Junta: una docena cuchillos de plata, en estuche.—Sra. D.ª Narcisca Careaga de Cordon: una purera piel de Rusia, en bandeja.—Sra. Doña Isabel Fuertes de Cáceres: un pañuelo granadina de seda bordado á colores. (Continuará).—La Depositaria, J. Valenzuela de Damas.

**Cartera oficial.**

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Se publican los registros de minas números 17.182 y

17.117, en solicitud de 12 pertenencias cada uno, cuyas minas llevan los nombres de «Santa Matilde» y «San Isidro», situadas la primera en término de Albuñuelas y la segunda en el de Huétor Santillán.—También se publica por este centro el resumen mensual de poblacion desde el 2 al 29 de Abril, que ayer insertamos con todos sus detalles en la miscelánea.

Diputacion provincial.—Por un edicto, se cita á D. Ignacio Muñoz y Lopez y á D. Miguel Picayo, secretario y oficial 1.º respectivamente, que fueron del Consejo provincial de Granada.—La misma Corporacion señala el 11 del actual para el definitivo reconocimiento de varios mozos del reemplazo actual.

Ayuntamientos.—Los de Velez Benaudala, Sportujar, Jayena, Dúrcal, Cardela, Bubion y Benaflua de Guadix, presentan edictos sobre la administracion de los mismos.

Juzgados.—Los de instruccion de Torrox y Orgiva y el municipal del Sagrario, citan á personas desconocidas por ignorar su paradero y presenta respectivamente estado de las altas y bajas registradas en el mismo durante la tercera decena de Enero próximo pasado.

Vistas. Las señaladas para el dia 10 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Seccion.—Vera, don José Cánovas Cañas, alcalde de Turre, abusos.—2.ª Seccion.—Alcalá, Francisco Diaz Martin y consorte, hurto.—Málaga, Manuel Olivero, lesiones.—Motril, Antonio Ramos, id.—Málaga, Fernando Garcia, hurto.—Id., Antonio Rio, lesiones.—3.ª Seccion.—Orgiva, Juan Caldera Fernandez, daño.—Huésca, José Manuel Garcia, robo.—Granada, Antonio Peritiñez, hurto.—Ugijar, Manuel Castillo, robo.—Jaen, Juan de Dios Fernandez, tentativa de homicidio.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteyar, 2096 fanegas; entrada de ayer, 160. Total existencia de ayer, 2256.—Venta: A 17 pts. 50 cént. la fanega, 50 fanegas.—A 18 pts. 00 cts. la id., 22 id.—A 18 pts. 50 cts. la id., 45 id.—A 18 pts. 75 cts. la id., 36.—A 19 pts. 00 cts. la id., 59 id.—A 19 pts. 25 cts. la id., 85 id.—Total vendido, 297 fanegas.—Balance: Existencia, 2256 fanegas; vendido, 297 id. Sobrante para hoy, 2059 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 00 cént. á 15 pts. 00 cént.—Maiz, de 15 pesetas 00 cént. á 17 pts. 00 cént. Yeros de 00 pesetas 00 cént. á 00 pts. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del dia 10.—Carnero, 1'34; 1'41; 1'47; Vaca, 1'70; 2'05; Ternera, 0'00; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Dia 10.—San Antonio, arzobispo de Florencia.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, sermon y ejercicios.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.—En la parroquia de S. Gil, procesion con su divina magestad para los enfermos impedidos.—En la iglesia de las Capuchinas, á las cinco, la devocion de las flores de Maria Santisima, y predicacion don Blas Ayllon.—La misma devocion se hace en las iglesias del Sagrario, Carmelitas calzadas, Ntra. Señora de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Cecilio, San Ildefonso, Santa Escolástica, Santa Inés, Santa Isabel, Salvador, las Tomasas, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios y Santa Paula.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.—El dia 11 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Luis.

†

R. I. P.

PRIMER ANIVERSARIO  
DE LA SEÑORA

**D.ª Dolores Bermudez de Castro**  
**Y RUIZ,**

que falleció el 13 de Mayo de 1882.

El dia 11 del corriente, en la parroquia de S. Justo y Pastor, se celebrarán los sufragios por el alma de la difunta, á devocion de su viudo D. Rafael Villalva y Castro.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

8 de Mayo de 1883.

Todo el interés de ayer se concentró en el incidente de las dimisiones de Abascal y Xiquena, creyéndose...

dos que el conflicto podia dar lugar á mayores consecuencias.

En la sesion del Congreso se discutia el proyecto de administracion local, que tantas dificultades suscita, pronunciando buen discurso en contra el Sr. Carvajal. En el Senado la comision retiró el art. 3.º del Jurado para redactarlo de nuevo, de acuerdo con los conservadores. Pero estos extremos, con ser de cuyo importantes no llamaban la atencion de ningun político. El salon de conferencias, lleno como en los dias solemnes, daba mil vueltas al asunto.

Hasta bien entrada la tarde se creia que ambas dimisiones serian admitidas, pues de serlo únicamente la de Abascal era como arrojarlo de ignominioso modo de su puesto, aunque era fuerte echar también á Xiquena, que habia levantado la bandera de la moralidad y en ella se envolvía. A última hora se supo que Sagasta habia admitido la dimision del Alcalde y que estaba convocado Consejo para la noche. El mismo Sagasta confirmó estas noticias á poco de circular, si bien quitando importancia al Consejo.

Verificóse éste en efecto, y como en lo en él tratado se resume cuanto en estos instantes se mueve, con su reseña tendrán los lectores cabal idea de lo del dia. El ministro de la Gobernacion rompió el silencio dando cuenta á sus siete compañeros (el de Marina no asistió) del incidente Xiquena-Abascal, rompimiento emanado de haber sido elegido el Sr. Moreno Elerza contra la voluntad hasta de los electores, resultando la dimision de ambos funcionarios, si bien no se admitia sino la del Alcalde, por el empeño mostrado en dejar la alcaldía.

Esto es lo que pasó en el Consejo, segun version ministerial, con que todos están conformes. Pero los que buscan siempre más hondo han creido descubrir que al acentuar resueltamente Xiquena su actitud hostil al Alcalde, íntimo amigo de Sagasta, contaba con el apoyo del general Martinez Campos y aun con el de mas elevadas personas; á lo cual se debe su rápido triunfo. Ahora menden los cabildos y redoblan sus esfuerzos aquellos que pretenden el puesto entre los cuales se cuentan á Veraguas, Gonzalez, Leon y Castillo, Zugasti y otros. Difícilmente puede asegurarse hoy quien sea el sucesor, si bien se cree que lo será quien, amén de las necesarias reuna la circunstancia de ser procedente de filas progresistas. Con esto se desea aplacar la cólera á los concejales que han visto con hondo disgusto la salida de Abascal, pero que luego han desistido de sus propósitos.

Más aunque este asunto ó incidente no dará lugar á las consecuencias que se esperaban, se asegura que en un periodo más ó menos tarde, el Sr. Sagasta hará profundas modificaciones que laven este como amargo cáliz que ahora ha tragado. Y aún será mayor si se enreda la discusion en el Congreso, en donde se pregunta por lo ocurrido de ayer á hoy, hasta el punto de suponer algunos que este será el origen del anunciado debate político. Sin embargo, al yo salir esta tarde de aquella Cámara, no se daba crédito á esta version, aunque confieso que los ánimos andan movidísimos, razon por la cual no conviene acoger desde luego lo primero que se oye.

Y volviendo á los asuntos tratados en el Consejo que vino á terminar horas antes de salir el sol, diré que se trató la cuestion arrocera, sin resolverse nada; y luego de los festejos que han de efectuarse con motivo de la venida á Madrid de los reyes de Portugal, que harán su entrada aquí el 22 á la una y media, desfilando luego por ante el palacio las tropas que cubran la carrera. Por la noche, banquete en palacio. El 23, revista militar y banquete. El 24, viaje á Aranjuez y festejos del Ayuntamiento. El 25, carreras y funcion en la ópera. El 26, viaje á Toledo. El 27, apertura de la exposicion y baile en palacio. El regreso será el 31. Los periodistas portugueses que vengán serán objeto de grandes atenciones.

El Sr. Romero Giron expuso en seguida lo ocurrido en el Senado y las opiniones que corrian respecto al fondo de la enmienda del

artículo 3.º, que son llevar los delitos de lesa majestad al conocimiento del Senado ó del Tribunal Supremo; se optó por este último criterio. Terminado este punto, se trató de presupuestos y forma que habrá de adoptarse para su discusion.—El Sr. Moret desea que se presentasen de una vez juntas el de gastos y el de ingresos para que no hubiera sino una discusion general sobre la totalidad, pero los ministros acordaron que se presente desde luego, hoy mismo á poder ser el de gastos y luego el de ingresos, así que la comision lo despache.

Para el final del Consejo se dejó de tratar de la pasada contienda electoral, que ofrece episodios serios en algunas provincias, acerca de lo que en el Congreso se promoverá seguramente debate or ser asunto de que se habla con calor. También se habló algo de Cuba y más de Filipinas, dando Sagasta cuenta de lo que le habia dicho el señor Primo de Rivera acerca de algunas cuestiones de gran entidad para aquel archipiélago.

Y con esto termina asimismo el resumen de lo del dia, que es comentarios á lo referido y vivas discusiones políticas en los pasillos hasta entre ministeriales, que aprecian de bien diversa manera los acontecimientos sucedidos de ayer á hoy. En el fondo se oyen rumores fuertes de crisis, pero para allá tarde: en Junio.—F.

**Crónica parlamentaria.**

Sesiones del dia 9.

**Senado.**

Se aprueba el acta anterior.—Los ministros de Hacienda y Estado hablan acerca de los datos pedidos por el Sr. Barzanallana; el de Fomento sobre el ferrocarril de Puerto Llano á Córdoba.

Entrándose en el órden del dia continúa el debate pendiente sobre el proyecto de establecimiento del Jurado en materia criminal.

El Sr. Mena y Zorrilla combate el art. 27 del dictámen de la comision, hablando brevemente para alusiones el Sr. Bravo (D. Emilio), é interviniendo en el debate el señor ministro de Gracia y Justicia.—Rectifican despues los Sres. Mena y Zorrilla y Bravo, y se levanta la sesion á las siete.

**Congreso.**

Se aprueba el acta anterior.  
El Sr. Diz Romero presenta una exposicion de los tenedores de la Deuda en Barcelona, pidiendo á las Córtes que no aprueben el proyecto de ley relativo á los 85 millones de pesetas para obras públicas.

Entrándose en el órden del dia se pone á discusion el voto particular del Sr. Diz Romero al dictámen de la comision de actas relativo á la del distrito de Cuenca, que proclama diputado al electo don Joaquin María Girón y Font.—El Sr. Alcalde del Olmo combate el voto pidiendo la anulacion del acta.—El Sr. Diz Romero lo defiende, siendo desechado al fin por 95 votos contra 40.

Se admite como diputado al Sr. Giron.  
Continúa la discusion del voto particular del señor Baselga, al dictámen del proyecto de reorganizacion del cuerpo de administracion local.

Rectifica brevemente el Sr. Carvajal, hallándose haciéndolo á las siete el señor ministro de la Gobernacion.

**ANTON PERICON W.** ESTE RIQUISIMO vino amontillado especialidad en la antigua casa de Jerez, M. Morales Ramirez, que tantos elogios ha merecido por cuantos médicos y personas competentes lo han analizado en diferentes puntos de España y el extranjero lo tenemos en venta en la acreditada confitería de los señores Lopez Hermanos, en los cafés del Zuizo y del Callejon, en las fondas de la Alhambra, en los establecimientos del Sr. Diaz Sanchez y de la viuda de Moron. Nos apresuramos á recomendarlos á nuestros lectores, porque segun personas de esta conocidas por inteligentes y de gusto, este vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Burdeos, produciendo en el estómago el calor natural de un vino muy viejo y no atacando a la cabeza por carecer en absoluto de alcohol agregado; dificultad segun parece que esta antigua y acreditada casa ha podido conseguir con múltiples ensayos.

**A VOLUNTAD** DE SU DUEÑO SE VENDE en pública y extrajudicial subasta, una casa en esta ciudad, calle de San Jacinto, núm. 18, esquina á la de Nicuesa, libre de todo gravamen.—El acto tendrá lugar el dia 19 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel de Ramos, donde darán razon de sus títulos, precio y condiciones.

**EN LA CASA** NUMERO 6 DE LA CALLE de Recogidas, se arriendan dos espaciosos y magníficos pisos principales.—En la portería de la misma casa, están las llaves.

**BREVES APUNTES ACERCA** de las Bellas Artes en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Véndese al precio de una peseta, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Cármen.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 37, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1889 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

**¿POR QUÉ COSER A MANO?**



**TODOS LOS MODELOS PRESENTAS 2'50 SEMANALES.**  
 SIN MAS ANTICIPO.  
 10 por 100 de descuento al contado.  
**HILOS DE ALGODON.**  
 TORZALES DE SEDA, AGUJAS,  
 aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.  
**CASAS PARA LA VENTA**  
 en todas las capitales de provincia.  
 Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras  
**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
 de la Compañía fabril **SINGER.**  
 Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA URBANA.**

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor.  
 Fundada en París el año de 1838.  
**Garantías.**

Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios . . . . .	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto . . . . .	148.000.000
Total garantías para el ramo de incendios . . . . .	168.000.000
<b>La Urbana y el Sena.</b>	
Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.	
Capital social por ambos conceptos . . . . .	96.000.000
Fondos de garantía . . . . .	120.000.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>216.000.000</b>

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, según convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.  
 Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22.  
 Director apoderado, D. A. Caro.

**PARDESUSÓGUALDAPOLVOS**  
 para entretiem. — Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores. — Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurín, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren. — Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables. — Guardapolvos género catalán, á 140 reales. — Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id. — Id. punto id. id. á 260 id. — Todos con magníficos y elegantísimos forros. — También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto. — Gran sestería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarramba, 2, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

**BUENA OCASION.** Se vende un magnífico landó, recién llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razón, y el carruaje está en la cochera inmediata.

**NO SE TEME COMPETENCIA.**  
 Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballeros. — Completo y variado surtido en relojes de plata y níquel. — Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro. — Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento. — 42, Zacatin, 42, — M. Bermudez.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.



Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos.  
 Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44. — 16 años de existencia. — Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón. — Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCOBBO.** Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

**SUN FIRE OFFICE.**  
 SOCIEDAD INGLESA  
 DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 á responsabilidad ilimitada y á prima fija.  
 ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra. Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia. Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados **DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.** La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron **VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.** Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan según la naturaleza del riesgo. Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervención de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del **Sub-Director en GRANADA, D. R. Garnier,** calle de San Anton, núm. 35. Se efectúan seguros sobre la vida.

**D. JOSÉ FERNANDEZ,** cirujano dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestésico. — Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc. — Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelas ni resortes, desde 800 rs. en adelante. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. — Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

**A LAS MODISTAS** y al público en general, se les recomienda visiten el establecimiento de quincalla placeta del Santo Cristo, junto á la calle de Mesones, donde se han recibido preciosos encajes, golas, botones, bordados y toda clase de adornos propios de la estación, á precios sumamente económicos, como lo viene acreditando á su numerosa clientela D. Juan de Dios Zofra.

**No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la

**A VISO INTERESANTE.** — EN LA CALLE DE SAN JOSÉ, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas. — Veteados por medio de calefacción y coadura, 50 pesetas. — También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una. — Dirigirse á don Serafín Corral, en a misma casa.

**FABRICA CATALANA.** MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno. — Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero. — A 2 reales camisetitas y pantalones para niño. — A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora. — A 14 reales paraguas satén y 30 de seda. — Cera superior á 11 reales libra. — Se componen y telan paraguas.

**TEGEIRO Y COMPAÑIA,** Zacatin, 9. Grandes novedades en joyería, platería y relojería de los principales talleres de Europa.

**POSADEROS.** Los Sindios nombrados para este gremio, convocan á los interesados en el mismo, para que en el término de diez días, contados desde la fecha, se presenten en la posada de las Imágenes, para imponerse de la cuota industrial que les ha sido señalada. Granada 30 de Abril de 1883.

**MODISTA.** D.ª Carmen Alvarez, ofrece á las señoras de esta capital, su taller situado en la calle de Mesones, núm. 52, piso 2.º, en el que se confeccionan con toda rapidez y economía toda clase de trajes, como equipos de novia y canastillas para recién nacidos.

**COSA NUNCA VISTA.** Escudo del Carmen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan. — Escudo del Carmen 15.

**MUEBLES DE REJILLA.** Procedente de Viena se ha recibido un gran surtido en sofás, mecedoras, sillones de escritorio, asientos para piano, sillas, taburetes, butacas, etc., etc. — Estrella del Norte, plaza del Carmen.

**LA MAGDALENA.** Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49. — Artículos de verano, persiana chinesca. Junto del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

**NOVEDADES.** — Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estación de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

**FILIPINAS.** Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4. — Grandes surtidos en novedades para primavera, tanto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillón camicheo y de seda bordadas con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora, sábanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cuties para colchones, colchas de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocateles, rasos para muebles, hules para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros. — En lanas para trajes de señora, un notable surtido en todas clases y precios. — En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nuevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas. — En areas para caudales, lo más notable que se conoce, camisas, cates y cunas inglesas maqueadas doradas y de nácar. — Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjase á J. M. las Heras y Comp.ª

**OCASION.** Se vende un piano vertical de siete octavas. Zacatin, número 73, darán razón.

**A LA VILLE DE PARIS,** almacén de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Nuñez, 39. — En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero. — Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, retortas, lienzos, pañuelos, corbatas, entredoses y tiras bordadas, merinos, támesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephris seda cruda. — El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

**D. MANUEL OREJUELA,** cirujano dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º. — En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor. — Se colocan con la mayor perfección dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000, la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, de 80 hasta 120 rs. los mejores. — No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.

**LA CASTELLANA.** El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:  
 Berlina . . . . . 50 rs.  
 Interior . . . . . 35  
 Banqueta . . . . . 25  
 Administración en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18. — Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19.

**SALON** de peluquería y barbería de Nicolás Gonzalez, plaza del Carmen, 15, entre-suelo.

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.** — San Matías, 2, Granada. — Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

**SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU** Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje. — Se hacen trabajos de todas clases, con perfección y economía. — Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias, y San Miguel. — Etiquetas en colores y barnizadas. — Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes. — También se admiten encargos para este establecimiento en casa del Sr. Casado, grabador, Zacatin.

**EN LA CASA** núm. 10 de la calle Horno de Marina, se vende al por menor el rico salchichon de Vich y chorizos de Candelario, á precios arreglados. — Horas de despacho, de siete á diez de la mañana, y de dos á siete de la tarde.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.** — Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1, y en la misma casa están las de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresidente Sr. Cruz; y las de la Compañía de Seguros Reunidos, La Union y El Fenix Español, de la cual es subdirector.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA** popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromo. **Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica.** Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales. — **IMPORTANTE.** — A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis los preciosos y útilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa. — Dirección y administración, calle del Doctor Fourquer, 7, Madrid.

**LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO,** premiado por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cádiz. — Plaza de Bibarramba, Granada. — Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA** Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.